



POSADAS, 03 MAR 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Portugués, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**LENGUA PORTUGUESA I**", de carácter anual, del 1er año, que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento del Profesorado en Portugués presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**LENGUA PORTUGUESA I**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM".

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

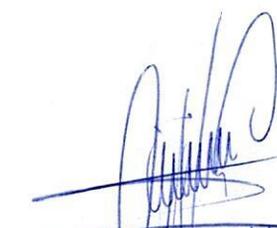
QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 03/03/2020, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Profesorado en Portugués, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 632**, llevada a cabo el día 5 de Marzo de 2020, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**LENGUA PORTUGUESA I**", que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° **019**.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

03 MAR 2022

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**LENGUA PORTUGUESA I**", de carácter anual, del 1er año, que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Portugués, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y su modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto Concursos Doc.
asg
JS
CAG

RESOLUCIÓN CD N° **019**.-


Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera</i>
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"LENGUA PORTUGUESA I" (Anual – 1er Año)	• Profesorado en Portugués

019

RESOLUCIÓN CD N° _____.-

Gustavo Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO II

“LENGUA PORTUGUESA I” UN (1) cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple.

Profesorado en Portugués

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Profesor en Portugués.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar formación y labor docente universitaria en la disciplina objeto de llamado a concurso.
- Poseer antecedentes de formación y/o actualización en portugués para extranjeros.
- Acreditar manejo fluido de la lengua portuguesa.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de Extensión e Investigación Universitaria vinculados con la enseñanza de portugués para extranjeros.

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

“LENGUA PORTUGUESA I”

Contenidos Mínimos

Gramática de la lengua portuguesa: Introducción a la morfología. Introducción a la fonética: aspectos sistemáticos y normativos, trazos fonéticos distintivos del portugués de Brasil. Laboratorio I.

RESOLUCIÓN CD N° 019.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

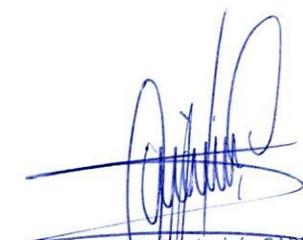
“LENGUA PORTUGUESA I”

UN (1) cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Lic. Simone María TRICHES	D.N.I. 18.843.302	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Prof. Violeta Rocío Itatí FLORES	D.N.I. 25.234.449	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Prof. Mario Fabio CORREA	D.N.I. 22.727.454	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Maira HAVER	D.N.I. 40.197.760	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Prof. Claudia Floriana NUÑEZ	D.N.I. 20.378.257	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Esp. Del Pilar SANABRIA	D.N.I. 18.750.637	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Esp. Norma Beatriz CASTELLI	D.N.I. 17.525.522	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Graciela FLEITA	D.N.I. 37.581.882	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

019

RESOLUCIÓN CD N° _____.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones